

## EVOLUCIÓN DE *QUAL* EN LA LENGUA LITERARIA DESDE EL XIII HASTA EL XV

SERAFINA GARCÍA GARCÍA  
*Departamento de Filología Española*  
*Universidad de Oviedo*

Dentro del paradigma de las formas relativas en castellano medieval, caracterizadas —igual que en la actualidad— por ser transpositores, es decir, capacitadores de oraciones para unas determinadas funciones, y por ser, al mismo tiempo, unidades pronominales, es decir, elementos de carácter anafórico adscritos a alguna categoría y capaces por ello de establecer algún tipo de función en la oración, se encuentra *qual*. Pero esta misma forma precedida del artículo con sus correspondientes variaciones morfemáticas también tiene presencia, aunque en menor medida, en esta época.

También otra unidad relativa, *que*, presenta la posibilidad de ir con o sin artículo. No se trata, sin embargo, del mismo tipo de estructura que opone a *que* relativo con o sin artículo, pues el artículo facilita a la oración que encabeza *que* el funcionamiento en contextos sustantivos que le están vedados cuando va solo. En este caso, el artículo es una unidad que se añade a una estructura y que cambia sus posibilidades de funcionamiento. Nada de ello sucede con la oposición *qual/el qual*, puesto que el artículo no ofrece a la oración que encabeza *el qual* posibilidades funcionales nuevas, más bien se las recorta. Con la variación *qual/el qual* no se añade una unidad nueva a una estructura ya dada sino que parece que son dos unidades pertenecientes al mismo paradigma pero con peculiaridades funcionales absolutamente diversas. Parece, pues, que el artículo se añade a *qual* como pronombre y no a *qual* como transpositor, pero, tal vez, ello condiciona su capacidad transpositora.

Es notable, por otro lado, que las estructuras en que aparece *qual* sin artículo hayan desaparecido sin dejar rastro, quedando solamente aquellas que en correlación con *tal* o con valor como relativo cualitativo sin referencia anafórica ya existían, pero eran claramente diferentes de su valor como pronombre relativo sustantivo en virtud de su orientación fórica. Por el contrario, los valores de *qual* con el artículo se afianzaron y si en el XIII eran poco frecuentes, en los siglos posteriores asistimos a un resurgimiento o a una «re-creación» de las estructuras en que aparecía. En el siglo XV, según Lapesa<sup>1</sup>, *el qual* es un relativo culto y enfático.

<sup>1</sup> R. LAPESA, «El, la, lo, como antecedente de relativo en español», en *Aproximación a la gramática española*, de F. Marcos Marín, Madrid, Cincel, 1975, pág. xi.

Examinemos, pues, las estructuras a que dan lugar ambas formas.

Sobre la base del *qual* latino, adjetivo relativo de valor léxico cualitativo, correlativo con *tal*, se han desarrollado en romance castellano otras estructuras que poco tienen que ver con el primitivo origen, aunque sin abandonar éstas. Se podría decir que el castellano ha «recreado» su propio paradigma gramatical de formas relativas en cuanto a su combinatoria sintáctica y a sus relaciones en el sistema.

El alejamiento del latín se produce en el momento en que *qual* pasa a ser referente anafórico de un sustantivo previo. *Qual* se convierte entonces en un pronombre sustantivo, con las mismas capacidades sintácticas que su antecedente. A simple vista, no parece ser, pues, la nominalización la causa de que apareciera el artículo delante de *qual*; de igual manera, el artículo tampoco nominaliza a *que* relativo.

Las estructuras que podemos considerar particulares del castellano y que no tienen parangón en latín pero que no han subsistido son dos absolutamente diversas pero, como se podrá ver, complementarias.

I. En primer lugar, aquellas construcciones en las que *qual* recoge anafóricamente un sustantivo y con esa referencia se inserta en una oración. Son ejemplos como los siguientes:

Obedeçio el fijo, fue luego las curiar / con **abito qual suelen los pastores usar** (S. Millán, e. 5, apud *Crest.*, pág. 123); Buscaronli **esposa qual a el conuenie** (Mil. e. 335); Fizoli **otra gracia qual nunca fue oida** (Mil. e. 60); Ffijo eres de rey, as grant clerizia, en ti ueo **aguçia, qual pora mi queria** (L. Alex. e. 52, apud *Crest.*, pág. 142); **Estas razones quales oydes** dizen sobre aquella tardança que Moysen fazie... (GE, 4, II pág. 467); Andando el conde don Alvaro en **estos fechos quales auemos dichos...** (PCG, 38, I, pág. 710); et alli fizo **sos dones** muy grandes *quales aqui oyredes* (PCG, 18, I, pág. 61).

Un rasgo llamativo caracteriza a estas estructuras: *qual* no desempeña nunca en su oración función preposicional alguna, con lo cual las únicas funciones que establece son las de sujeto e implemento. Ello lo aleja de los demás relativos y asemeja su funcionamiento a *quanto*, que se presenta en estructuras similares en esta época:

...les enuio a dessora una nuue que les lleuo **agua quanta ouieron mester** (PCG, 44, I, pág. 54); E presento alli este rey Melchisedec a Abraam **pan e uino** para el e para su hueste *quanto quisieron* (GE, 40, I, pág. 124); ellos estonce rogaronle que poblasse alli; e quel darien **tierra quanta quisiesse** (PCG, 19, I, pág. 35).

La analogía de funcionamiento de *quanto* y *qual* con antecedente y su diferente valor léxico se puede comprobar también en estructuras en las que están coordinados:

Mas este rey tanto punno ... que nonbre conplido de todo buen prez gano en sus grandes conquistas fazer et en todos otros bienes conplidos *quales nin quantos omne contar non podrie* (PCG, 2, II, pág. 771).

La aparición de esta estructura en que *qual* toma su referencia de un sustantivo ha sido puesta en relación por J. Elvira<sup>2</sup> con la estructura *tal*+sustantivo+*qual*+oración en la que se ha perdido *tal*, que sería el que tenía de valor cualitativo la referencia de *qual* dentro de su oración.

Ciertamente, las estructuras de *tal ... qual* son muy parecidas a las anteriores:

Sennores, *tal miraclo qual avemos oido* non debemos por nada echarlo en obliido (*Mil. c.* 859); *murio de tal muerte qual el merescie* (PCG, 22, I, pág. 526);

Una variación solamente propia de la estructura correlativa es que *tal* y *qual* pueden ir precedidos de la misma preposición:

cayemos *en tal tuerto en qual* cae aquel que quiere matar so sennor (PCG, 38, II, pág. 36).

En estructuras de este tipo *qual* también tiene funciones sustantivas en su oración pero su referencia anafórica es más que el sustantivo puro, es el conjunto *tal*+sustantivo. Es decir, *qual*, como pronombre «cualificativo», hace referencia a una unidad, un sustantivo, pero cualificado por *tal*.

La ausencia de estructuras paralelas en castellano actual hace que las construcciones de *qual* con antecedente (sin *tal*) sean controvertidas. Para Lapesa<sup>3</sup> *qual* equivale aquí a *el que*, en tanto que relativo nominalizador, y no tiene valor cualitativo. J. Elvira<sup>4</sup> precisa que equivale a *el que* y que la construcción es apositiva especificativa.

Sin embargo, no creemos que sea una aposición<sup>5</sup>, al menos en el sentido en que nosotros consideramos tal estructura. Para que sea aposición se tiene que dar la circunstancia de que los dos términos que la forman puedan funcionar por separado en la función que establecen conjuntamente. Ello no parece posible para *qual*, puesto que este relativo sólo es sustantivo cuando hace referencia anafórica a un sustantivo y toma su categoría, pero ello sólo ocurre cuando está en dependencia del citado elemento; no parece que *qual* pueda referirse a una situación en abstracto del mismo modo que lo hace *el que*. La

<sup>2</sup> J. ELVIRA, «*Qual* con antecedente en español antiguo», en *Revista de Filología Española*, LXV, 1985, págs. 305-315.

<sup>3</sup> *Op. cit.*, págs. X-XI.

<sup>4</sup> *Op. cit.*, pág. 309.

<sup>5</sup> *Conf.* JOSÉ A. MARTÍNEZ, «Las construcciones apositivas en español», en *Philologica Hispaniensi in Honorem M. Alvar*, II, Madrid, Gredos, 1984, págs. 453-467.

única posibilidad de que *qual* aparezca solo en función sustantiva es en correlación con *tal*:

*qual fezieron tal ayan, ca yo non soe su pagado (L. Alex. e. 1907, apud Crest., pág. 152); Qual fazien tal prisieron, grado al criador (Mil. e. 428); con qual quiso e se auino, con tal caso (GE, 25, II, pág. 417)*

aunque también puede ser adjetivo:

*... en como se fiziesse luego aquella tienda tal qual Dios la mandara fazer (GE, 31, pág. 467).*

Pero, sin correlación con *tal*, *qual* introduce una oración atributiva funcionando él mismo como adjetivo:

*Pues que el sacerdot ueye que ell animalia quel aduzien ala puerta dela claustra que era sana e qual deuie por fazer della su sacrificio a Dios... (GE, 24, I, pág. 496); Busqueste por el mundo tierra e fallestela qual tu la auies mester (PCG, 19, I, pág. 40).*

Otra característica de las estructuras del tipo I es que el sustantivo antecedente no tiene con mucha frecuencia ningún elemento determinante excepto la oración de *qual*:

*murio de fin qual dé Dios a tot cristiano (Mil. e. 303); e dixo que el viera salir de aquel monton de aquella lenna una ave de natura qual nunca otra viera omne fasta aquella sazon (GE, 2.ª parte, II, 2, I, pág. 18).*

Son estructuras como éstas las que nos hacen pensar en la oración de *qual* como un segmento adjetivado, dado que el adjetivo se comporta como un actualizador de la clase referida por el sustantivo. La oración de *qual* podría ser sustituida por *tal*, en el caso de que se diese por consabido todo lo demás: *murio de tal fin; una ave de tal naturaleza*. De todas formas, no son siempre estas las condiciones, también puede estar en un grupo sintagmático más amplio formado por el sustantivo y otros adjetivos:

*Adussoli saludes nuevas de alegria, quales querria tod omne que iaz en enfermeria (Mil. e. 811) enbiauos, sennor, CC cauallos enseellados et enfrenados, quales agora podedes ver (PCG, 6, I, pág. 599).*

Nuestra hipótesis acerca del valor de *quales* que *tal* puede no aparecer pero no por ello desaparece el valor cualitativo, tal como piensan Elvira y Lapesa cuando lo equiparan a *el que*. A *qual* le ocurre lo que a *quanto*, no por desapa-

recer sus correlatos *tanto* y *tal* pierden su valor léxico originario: *qual* reproduce al sustantivo en su oración pero, de la misma manera que si estuviera *tal*, el sustantivo está determinado cualitativamente, es decir que *qual* equivale al sustantivo + lexema de cualificación, por ello no sería adecuada la «traducción» por *que*, en cuanto que es léxicamente «neutro».

La ausencia de una estructura semejante hace que tengamos que «traducir» a *qual* por una construcción equivalente léxica pero no sintácticamente: «con un hábito del tipo del que suelen utilizar los pastores», «le buscaron esposa como la que a él le convenía».

II. La estructura complementaria con la vista en I es la siguiente:

Mas si tu fallieres, a ellos reptaré / e *qual lealtad traes*, sabiente la faré (Mil. e. 652); la natura del anno sedie toda pintada: / los meses con sos dias, con su luna contada, / cada uno *qual fazienda avie acomendada* (L. Alex. e. 2554, apud Crest., pág. 162); E cada una dellas que ouiesse *qual marido escogiesse en su villa e en su regno* (GE, 2, 1, pág. 416); E *qual ora entro en la uilla* fizo laurar muy bien la mayor mezquita de la cibdat (PCG, 36, 1, pág. 423); et dio licencia et otorgamiento a cada unos que se tornassen pora sus casas *por qual camino quisiessen* (PCG, 14, 1, pág. 294).

En ella *qual* se agrupa con un sustantivo en la propia oración y funciona conjuntamente con él. De ello resulta que la categoría de la oración es sustantiva y puede llevar cualquier índice prepositivo de la función con respecto al verbo «principal». Si bien las oraciones a que da lugar son diferentes en cuanto que una es sustantiva y otra adjetiva, las características léxicas de *qual* no varían. Esta estructura es la misma que puede tener *quanto*:

e onrrola en *quantas guisas ell sopo et pudo*, en *quantos annos uisquieron* (PCG, 34, 1, pág. 685).

Una diferencia, sin embargo, los separa: *quanto*, cuando va solo es sustantivo pero *qual* no tiene esa posibilidad, siempre va adjunto a un sustantivo.

Las estructuras I y II que ejemplificamos de *qual* presentan una estructura quiásmica: sustantivo + *qual* / *qual* + sustantivo. En ambas se mantiene la misma característica de que ni *qual* ni *qual* + sustantivo establecen funciones preposicionales. Ahora bien, la oración sustantivada por *qual* sí puede tener un índice prepositivo de la función sustantiva en la secuencia.

A tenor de estos ejemplos, podríamos hablar de una unidad de acción del relativo *qual* en el sentido de que, excepto cuando el sustantivo lleva otros adjetivos, es indiferente el orden de *qual* en la secuencia, antepuesto o pospuesto. Léxicamente, en ambos casos el sustantivo es determinado cualitativamente por *qual*. Ello no cambia nada el esquema funcional con respecto al verbo del que depende la oración porque en cualquier caso, sea un grupo sintagmático o sea una oración, la categoría del grupo es siempre sustantiva. Solamente cuando el sustantivo lleva otros adyacentes —sean calificativos o determinativos— se impone la estructura de antecedente + *qual*; no se en-